



*Resolución Jefatural No. 304 -2005-AGN/J*

Lima. 26 SET. 2005

Visto, el Oficio N° 187-2005-AGN/J, sobre Beca de estudios para el XXXIX Curso Básico de Archivos organizado por la Escuela Nacional de Archiveros;

**CONSIDERANDO:**

Que es política Institucional, promover, propiciar y apoyar la capacitación especializada en Archivística, al personal que indistintamente presta servicios en el Archivo General de la Nación;

Que, mediante el documento de visto, se dispone exonerar del pago para participar en el XXXIX Curso Básico de Archivos a desarrollarse en la Escuela Nacional de Archiveros, a favor de doña Sonia Soledad García Blásquez Romaní, personal contratado por servicios no personales de Jefatura Institucional, a fin de optimizar los servicios que presta en dicho Órgano Directriz;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos-, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, del pago por concepto de participación en el **XXXIX Curso Básico de Archivos** a desarrollarse en la Escuela Nacional de Archiveros, a partir del 19 de setiembre al 17 de octubre de 2005, en el horario de lunes a viernes, de 6:30 a 9:45 PM, a favor de doña Sonia Soledad García Blásquez Romaní, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Teresa Carrasco Cavero  
JEFA

Archivo General de la Nación